

CRITERIO DE CLASIFICACION CORREDORES DE SKI ALPINO DE CHILE PARA LOS JUEGOS OLIMPICO DE INVIERNO DE VANCOUVER 2010

- Fecha Límite Clasificación: Lista 7ª de Puntos FIS que se publica el 12 de Enero 2010.
- Para la asignación de los Cupos Base ("**Basic Quota**") de 1 Hombre y 1 Mujer y el Cupo "**Top 500**", se determinará según el promedio de puntos de las dos mejores disciplinas alpinas de acuerdo a la lista 7ª de Puntos FIS que se publicará el 12 de enero del 2010 en el siguiente orden:
 - 1) El Cupo "**Top 500**" se asignará al hombre o a la mujer que tenga el mejor promedio de puntos considerando las dos mejores disciplinas alpinas de acuerdo a la lista 7ª de Puntos FIS que se publicará el 12 de enero del 2010.
 - 2) El Cupo Base Mujer ("**Basic L**"), se asignará a la mujer que tenga el mejor promedio de puntos considerando las dos mejores disciplinas alpinas de acuerdo a la lista 7ª de Puntos FIS que se publicará el 12 de enero del 2010.
 - 3) El Cupo Base Hombre ("**Basic M**"), se asignará al hombre que tenga el mejor promedio de puntos considerando las dos mejores disciplinas alpinas de acuerdo a la lista 7ª de Puntos FIS que se publicará el 12 de enero del 2010.
 - 4) Para el caso que un corredor o corredora clasifique en forma personal por la reasignación de cuotas ("**Allocated Quotas**"), ocupará su lugar aquel corredor del mismo sexo que corresponda y que tenga el mejor promedio de puntos considerando las dos mejores disciplinas alpinas de acuerdo a la lista 7ª de Puntos FIS que se publicará el 12 de enero del 2010 y que no haya ocupado el Cupo Base o el Cupo Top 500.